



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAÍSO
UNIDAD DE TOMA DE RAZÓN Y REGISTRO**

**UTR: 2491/08
RBA**

**REGISTRA CON ALCANCE DECRETO N°
82, DE 2007, DE LA MUNICIPALIDAD DE
EL QUISCO.**

UNIDAD DE TOMA DE RAZÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

17 DICIEMBRE 2008

VALPARAÍSO, 006250 17.DIC.2008

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley N° 18.695 esta Contraloría Regional ha procedido a registrar el decreto del rubro, que dispone el contrato a honorarios de la persona que individualiza, para el sólo efecto de dejar constancia que ha sido dictado, sin que ello signifique que se encuentre ajustado a derecho.

Al respecto, cabe hacer presente que se ha omitido adjuntar, el certificado de la Unidad de Administración y Finanzas, que acredite que esta contratación no sobrepasa el límite de gastos que contempla la ley 19.280, en esta materia. Asimismo, debe acompañarse un certificado del Secretario Municipal, en que conste que los objetivos y funciones específicas contratadas, cuentan con la aprobación del Concejo, según lo ordena también la ley 19.280. (Aplica dictamen N° 7.266 de 2005, de la Contraloría General de la República.)

Con el alcance que antecede se ha registrado el decreto alcaldicio del epígrafe, debiendo esa municipalidad tenerlo presente para su accionar en el futuro.

Saluda atentamente a Ud.

**AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE
EL QUISCO.**

P. Gijón

Jefe Unidad de Toma de Razón
y Registro de Personal
Contraloría Regional Valparaíso
Contraloría General de la República
SUBROGANTE